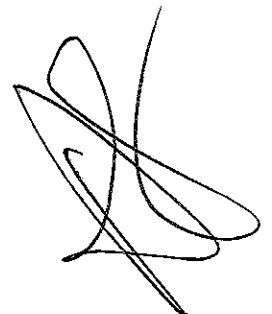


**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA EL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACION DEL SERVICIO DE JARDINERIA EN PUERTO DEPORTIVO DE BENALMADENA
4/2022**



OBJETO Y ÁMBITO DEL CONTRATO.

El presente pliego tiene por objeto la contratación del Servicio de Jardinería en Puerto Deportivo de Benalmádena, comprendiendo dicho servicio de jardinería los trabajos de conservación y mantenimiento de los jardines del Puerto Deportivo de Benalmádena. Así mismo se prevé el suministro de plantas, materiales y la ejecución de trabajos varios relacionados con los jardines en cuestión.

TRABAJOS QUE SE CONTRATAN

El Alcance y extensión de este Pliego se refiere a la totalidad de los trabajos de conservación y mantenimiento de las zonas verdes y arbolado.

Por lo que respecta a los trabajos específicos a realizar, serán los propios contemplados y que corresponden genéricamente a las operaciones y labores más usuales en este campo.

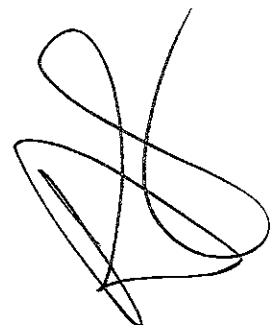
LABORES DE MANTENIMIENTO

El conjunto de labores que han de realizarse para conservar las zonas ajardinadas en perfecto estado técnico, funcional y ornamental serán, entre otras, las siguientes:

CONSERVACION DE LAS PLANTACIONES

Para la conservación de las plantaciones se realizarán las siguientes labores:

- Riegos
- Podas
- Reposición de marras
- Tratamientos fitosanitarios
- Abonados
- Recorte de setos y figuras
- Escardas
- Binas o cavas
- Rastrillados
- Limpieza general





Riego.

Los elementos vegetales se regarán a diario en las épocas que fuese necesario, dependiendo de las condiciones climáticas y de las especies existentes, de forma que todos los elementos vegetales encuentren en el suelo el porcentaje de agua útil necesaria para su normal crecimiento y desarrollo.

La práctica del riego se desarrollará utilizando las redes y sistemas de riego actualmente existentes en las áreas a conservar. Si la red pública no funcionara debido a roturas o desperfectos de cualquier naturaleza, inclusive restricciones al riego se practicarían mediante cisterna, que aportará el Puerto Deportivo de Benalmádena previa autorización del mismo.

Podas

La poda se realizará siempre en la época adecuada y los cortes deberán ser limpios.

Se deber tener en cuenta:

- Debido a la configuración del terreno es necesario controlar el crecimiento de la arboleda mediante poda.
- Cuando se realicen cortes de ramas muy gruesas se tratarán con cicatrizante inmediatamente después.
- Los arbustos que florecen en las ramas del año se podarán en otoño/invierno.
- Los que florezcan en las ramas del año anterior se podarán inmediatamente después de la floración.
- Los arbustos de follaje ornamental se podarán en otoño.
- La poda deberá tender a conseguir la máxima ventilación y soleamiento de todas las partes de la planta, así como mantener su vigor y acentuar sus características ornamentales teniendo en cuenta la limitación en cuanto a su crecimiento.
- Las ramas que se suprimen definitivamente deberán cortarse lo más raso posible en su punto de inserción.
- La leña de la poda deber retirarse, atarse y ser transportadas a vertedero, por cuenta del adjudicatario en un plazo no superior a 24 horas.
- Todas las ramas muertas y partes secas deberán eliminarse en la operación de poda.
- Es una precaución necesaria y obligatoria que se realice desinfección de las herramientas de poda cada vez que se termine las operaciones en cada unidad vegetal individual, en el caso de elementos en grupo, como setos, la desinfección se realizará cada vez que se haga el corte de un tramo completo.

Reposición de marras.

Estas labores consistirán en la sustitución o renovación de arbustos y vivaces, que hubieran perdido o mermado considerablemente sus características ornamentales o bien que su precario estado fisiológico haga prever tal situación para un futuro próximo.

En caso de pérdida o merma debido a una mala conservación de los mismos, la reposición será por cuenta de la concesionaria. En caso contrario Puerto Benalmádena aportará los elementos a sustituir siendo por cuenta de la concesionaria los costes de la sustitución.

Tratamientos fitosanitarios.

El adjudicatario quedará obligado a realizar, con sus propios medios en las fechas oportunas, los tratamientos preventivos adecuados para impedir la iniciación o propagación de cualquier enfermedad o plaga que pudiera aparecer en alguno de los cultivos o terrenos de las zonas verdes, así como aquellos otros encaminados a combatir hasta su total extinción la enfermedad o plaga, una vez desarrollada.

Abonados.

Tanto el suministro como las actuaciones relativas al abonado serán por cuenta del contratista en coordinación con el Puerto Deportivo de Benalmádena.

- Abonado orgánico. Su procedencia será de estiércol preferentemente de origen caballar y en su defecto vacuno.

Se efectuará sobre la superficie de tierra no ocupadas por césped u otro tapizante que lo impida, y también en las manchas de flor.

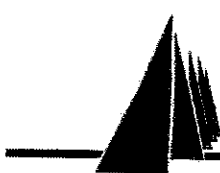
- Abonado químico. Se realizará mediante formulaciones de esa procedencia.

La superficie a fertilizar será la misma que la anterior incluyéndose las zonas ocupadas por tapizantes.

Para los dos casos, esta operación irá seguida de una labor de entrecavado con el fin de enterrar el abono.

Recorte de setos y figuras.

Se realizarán en la forma y época precisa para la mejor vegetación y conformación de las plantas, y que, salvo excepciones, serán otoño y primavera las estaciones más propicias para el recorte de setos y figuras.



Puerto Deportivo de Benalmádena

Escardas.

Tendrán como finalidad, mantener el terreno limpio de malas hierbas.

Consistirá en el entrecavado manual de las zonas ocupadas por alcorques y parterres.

Podrán utilizarse dos sistemas:

- **Escarda manual:**

Consistente en el entrecavado de las zonas ocupadas por árboles, arbustos y grupos de flor de temporada.

Este sistema será el más utilizado normalmente.

Cuando proceda, además de las zonas ocupadas por árboles, arbustos y flor, se tratarán otras superficies sin plantación, dentro del área portuaria como pueden ser: caminos, aceras, muelles, zonas de estar, etc.

Escarda química: Mediante aplicación de herbicidas.

Cuando proceda, además de las zonas ocupadas por árboles, arbustos y flor, se tratarán otras superficies sin plantación, dentro del área portuaria como pueden ser: caminos, aceras, muelles, zonas de estar, etc.

Binas o cavas.

Consistentes en romper la capa de poca capilaridad que se forma en el suelo después de los riegos.

Se efectuará cuando la situación lo aconseje. Podrán coincidir con la labor de escarda, aunque necesariamente no deba ser así. La profundidad de cava será de 12 a 15 cm., sin que afecte en ningún caso al sistema radicular de las especies establecidas.

Rastrillados

Para evitar la compactación del suelo, todos los terrenos de cualquiera de las zonas serán rastrillados frecuentemente y después de cada labor de entrecavado.

Limpieza general.

El personal dependiente de la Contrata dedicará una atención constante y meticulosa a la

limpieza de todas las superficies comprendidas dentro del perímetro de las zonas ajardinadas y/o forestadas, y alcorques a conservar.

Esta labor consistirá en la eliminación, tanto de la vegetación de crecimiento espontáneo (malas hierbas, etc.) así como de las hojas caídas, restos de las labores de siega y podas, desperdicios y basuras que por cualquier procedimiento lleguen a las zonas que son objeto de este proyecto.

La operación de limpieza se realizará cuantas veces sea necesaria para que el área ajardinada presente un óptimo estado de limpieza. Para el área de césped artificial se realizará mediante medios mecánicos o manuales según la necesidad.

CONSERVACION DE CESPEDES.

Para la conservación de césped y praderas se realizarán las siguientes labores:

Riegos.

El riego inmediato a la siembra se hará con las precauciones para evitar arrastres de tierra o de semillas. Se continuará regando con la frecuencia e intensidad necesarias para mantener el suelo en un buen estado de tempero.

Según la época de siembra o plantación y las condiciones meteorológicas, el riego podrá espaciarse más o menos.

El momento más indicado para regar, se considera las primeras horas de la mañana y las últimas de la tarde, pudiéndose realizar estas labores durante la noche, sobre todo utilizando sistemas de riegos automáticos programados.

El agua consumida será la estrictamente necesaria para el riego, cuidando de que no se produzcan pérdidas por las bocas de riego mal cerradas o cualquier otro motivo.

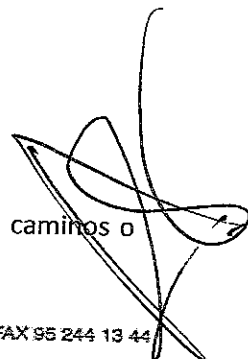
Siegas

Se realizarán con la frecuencia precisa para que la hierba no alcance una altura tal que estética o fisiológicamente suponga un perjuicio para el césped, no admitiéndose una altura superior a los 10 cm.

Comprende también esta labor el rastrillado y limpieza de los productos sobrantes.

Recorte de bordes o filos.

En los límites de las áreas de césped y con objeto de que este no invada la zona de caminos o



parterres de flores, se realizará periódicamente y por lo menos tres veces al año, un recorte del borde de superficies encespedada, arrancando la parte sobrante incluso hasta las raíces.

Eliminación de malas hierbas o escarda.

La escarda o limpieza de hierbas indeseables, deber hacerse en cuanto éstas resulten visibles en la superficie del césped y hagan desmerecer su aspecto. La eliminación podrá llevarse a cabo de forma manual o bien utilizando herbicidas.

Resembrado/Replantado.

En las zonas de césped que, por mala siembra o plantación o bien por desgaste posterior, se produzcan claros o calvas deberá realizarse el resembrado, con la misma mezcla de semilla que la siembra primera, realizando previamente una labor de aireación o "verticut" y posteriormente un recebado. En caso de césped artificial se sustituirán las zonas dañadas o desgastadas aportando el Puerto de Benalmádena el material.

Tratamientos fitosanitarios.

Se realizará periódicamente los tratamientos aconsejables con los productos adecuados.
CONSERVACION DEL ARBOLADO Y PALMERAS.

Para la conservación de arbolado y palmeras se realizarán las siguientes labores:

La práctica del riego se desarrollará utilizando las redes y sistemas de riego actualmente existentes en las áreas a conservar. Si la red pública no funcionara debido a roturas o desperfectos de cualquier naturaleza, inclusive restricciones al riego se practicarían mediante cisterna, que aportará el Puerto Deportivo de Benalmádena previa autorización del mismo.

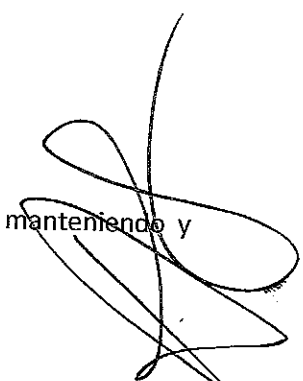
El riego se efectuará con manguera de forma manual, de manera que no se provoque el descalce de la planta ni de lugar a erosiones o lavado del suelo. Se deberá mantener en buen estado el alcorque de la planta.

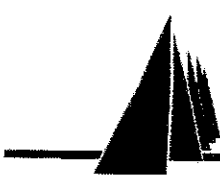
Serán de aplicación todas las prescripciones del presente pliego que afecten al riego.

Podas

Objetivos de la poda:

- Conseguir y mantener un desarrollo adecuado de los ejemplares, manteniendo y mejorando su salud y estructura.





Puerto Deportivo de Benalmádena

- Adecuar el árbol a las necesidades de uso del espacio donde se desarrolla si debido a la configuración del terreno, es necesario controlar su crecimiento.
- Evitar el desprendimiento de ramas que puedan causar daños o molestias a personas y bienes, esto es extensible a la carga de frutos y o semillas.
- Evitar el rozamiento de ramas que podrían causar daños o inconvenientes a edificios e infraestructuras o al árbol mismo.
- Evitar que el ramaje afecte al paso de peatones, vehículos señalización vertical del tráfico, alumbrado público, redes de comunicaciones, cámaras de vigilancia o de cualquier otra índole.
- Descargar de peso aquellos árboles con riesgo de rotura o caída.
- Formar correctamente los árboles, reformar aquellos que estén mal formados o reequilibrar la copa.
- Proporcionar mayor belleza al ejemplar y a su entorno.
- Conseguir el máximo desarrollo de las copas de los árboles de sombra.
- Evitar en algunos casos que las plagas o enfermedades se extiendan suprimiendo ramas secas o afectadas.

No se podará si no existe ninguno de estos motivos y sin tener claro un objetivo. En cualquier caso, siempre se deberá intentar respetar al máximo la biología del árbol y adaptar el tipo de poda a su forma y estructura.

Antes de realizar la poda se determinarán claramente los objetivos que se pretendan alcanzar.

La poda de árboles recién plantados se limitará a una poda correctora. Se eliminarán las ramas desgarradas o rotas y los muñones.

La poda se realizará siempre en la época adecuada y los cortes deberán ser limpios y tratados con cicatrizante (pasta fungicida) en los casos en que el diámetro de la rama cortada sea superior a 5 cm y en todos los casos en que las especies lo exijan.

Se deberá tener en cuenta:

- Los que florezcan en las ramas del año anterior se podarán inmediatamente después de la floración.

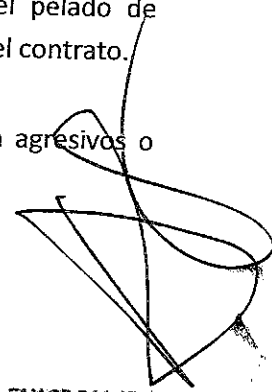
- La poda deberá tender a conseguir la máxima ventilación y soleamiento de todas las partes de la planta, así como mantener su vigor y acentuar sus características ornamentales.
- La leña de poda deberá retirarse y ser transportada al vertedero, en un plazo de máximo de 24 horas y por cuenta del adjudicatario.
- Todas las ramas muertas y partes secas deberán eliminarse en la operación de poda, efectuándose de inmediato el tratamiento protector correspondiente.
- Es una preocupación necesaria y obligatoria que se realice desinfección de las herramientas de poda cada vez que se terminen las operaciones en cada unidad vegetal individual, en el caso de elementos en grupo, como setos, la desinfección se realizará cada vez que se haga el corte de un tramo completo.

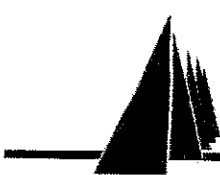
Deberán distinguirse cuatro tipos de poda:

- *Poda de formación.*- Es la realizada en los árboles jóvenes y recién plantados hasta conseguir el porte y forma deseada de la planta adulta.
- *Poda de mantenimiento.*- Es la realizada para mantener el árbol en su porte y lograr la máxima vistosidad y floración en su caso.
- *Poda de rejuvenecimiento o restauración.*- Es la que se realizará en los árboles que brotan con facilidad después del corte, suprimiendo partes o toda la copa con objeto de obtener un porte más joven y vigoroso.
- *Poda de palmeras.*- Sólo se llevará a cabo las labores consistentes en la supresión de las ramas rotas o secas que paralelamente al tronco cuelguen y puedan entrañar peligro si se desprenden, al tiempo que merman el aspecto estético o, cuando debido a la altura de la palmera, las hojas puedan dar problemas de seguridad a vehículos, transeúntes o edificaciones, también se deberán cortar los racimos de dátiles y/o semillas. Como en toda poda se deberán desinfectar las herramientas tras la poda de cada unidad.

Pelado de tronco de Palmeras.- Durante la vigencia del contrato, se realizará el pelado de Palmeras, haciendo mensualmente la parte correspondiente a la división en meses del contrato.

Se prohíbe taxativamente la utilización de aquellos medios de trepa que resulten agresivos o lesivos para el tronco o cualquier parte del vegetal.





Puerto Deportivo de Benalmádena

Reposición de marras

Estos trabajos consistirán en la sustitución o renovación de los árboles que hubiesen perdido o mermado considerablemente sus características ornamentales, o bien, que su precario estado botánico haga prever tal sustitución para un futuro cercano.

En caso de pérdida o merma debido a una mala conservación de los mismos, la reposición será por cuenta de la concesionaria. En caso contrario Puerto Benalmádena aportará los elementos a sustituir siendo por cuenta de la concesionaria los costes de la sustitución.

Tratamientos Fitosanitarios

Se realizarán tratamientos preventivos adecuados para impedir la iniciación o propagación de cualquier enfermedad o plaga que pudiera aparecer, así como otros encaminados a combatir la enfermedad o plaga una vez desarrollada.

En la aplicación de estos tratamientos se utilizarán los medios, productos y procedimientos modernos y eficaces y no tóxicos para personas y animales e inocuos para el medio ambiente.

Abonados

Se distinguen dos modalidades:

- *Orgánico*:- Su procedencia podrá ser origen equino, o en su defecto vacuno, con el consiguiente proceso de fermentación y razonablemente exentos de elementos extraños y, especialmente de semillas de más hierbas. No se considerarán adecuados los pajizos o poco hechos, su contenido en nitrógeno será superior al 3,5 %, con una densidad aproximada de 8 décimas, según indicaciones de la D.T. Se realizará preferentemente en otoño, en los meses de septiembre - octubre, con una frecuencia anual, definiendo como dosis adecuada 2kg/Ud.
- *Químico*.-Mediante formulaciones adecuadas que se fijarán en su caso según indicaciones de Puerto Deportivo de Benalmádena. Podrán ser simples, compuestos o foliales.

Para los dos casos, esta operación irá seguida de una labor de entrecavado con el fin de enterrar el abono.

LABORES DE REPOSICIÓN VEGETAL

Estas labores consistirán en la sustitución, renovación o resiembra de las plantas permanentes o de temporada, arbustos, árboles, palmeras, zonas de césped, tapizantes y plantas de flor que hubieran perdido o mermado considerablemente sus características ornamentales o bien que su

precario estado botánico haga prever tal situación para un futuro próximo.

Todas las reposiciones se efectuarán durante la mejor época bajo indicación de Puerto Deportivo de Benalmádena, estas se efectuarán con especies idénticas en características botánicas, edad, tamaño, conformación, etc. a las que en el momento de la sustitución reúna el conjunto del que han de formar parte, siempre que sea materialmente posible.

La reposición consistirá:

- Superficie de plantas de flor de temporada.
- Plantas no de temporada y arbustos que mueran durante el tiempo de vigencia del contrato.
- Plantación de 500 unidades de poinsettia tamaño M13 antes del periodo navideño.
- Plantación de 400 unidades de plantas decorativas por toda la instalación tamaño M13.
- Reposición florar en parterres en Avd. Juan Sebastián Elcano en el mes de junio.
- Árboles y palmeras que mueran durante el tiempo de vigencia del contrato. Salvo que la muerte del árbol, palmera o especie de gran tamaño sea debido a un mal cuidado o conservación anterior.

LABORES DE LIMPIEZA GENERAL.

El personal dependiente de la Contrata dedicará una atención constante y meticulosa a la limpieza de todas las superficies comprendidas dentro del perímetro de los jardines objeto de conservación incluido en este pliego.

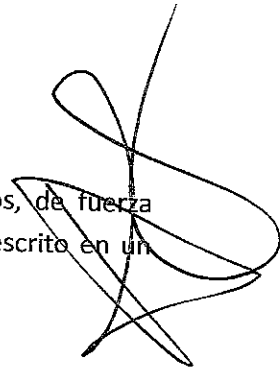
Esta labor consistirá en la eliminación, tanto de la vegetación de crecimiento espontáneo, como de las hojas caídas, resto de las labores de siega, recortes y podas, desperdicios o basuras que por cualquier motivo lleguen a las zonas objeto de este contrato.

Todos los sobrantes, detritus, basuras y restos vegetales deberán ser retirados con una frecuencia diaria, recogidos y transportados a vertederos, en el plazo máximo de 24 horas.

El desecho recogido que por razones operativas sea depositado provisionalmente pendiente de su traslado a vertedero, deberá ser depositado en los lugares y contenedores designados y siempre sin que den un aspecto de suciedad o descuido.

DAÑOS VANDÁLICOS Y OTROS

Los daños sufridos en las instalaciones objeto de la contrata por actos vandálicos, de fuerza mayor, causas naturales o accidentes incontrolables, deberán ser notificados por escrito en un





Puerto Deportivo de Benalmádena

plazo máximo de 24 horas a Puerto Deportivo de Benalmádena, para ello deberá presentar el correspondiente informe detallado de lo sucedido con relación a los daños, facilitando, hasta donde sea posible los datos necesarios para que Puerto Deportivo de Benalmádena, pueda arbitrar las medidas convenientes para su corrección.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Todas las herramientas necesarias para realizar las tareas descritas, serán por cuenta del contratista, que deberá también aportar o subcontratar los vehículos y medios mecánicos necesarios.

Se dispondrá en el centro de trabajo de un vehículo tipo furgoneta para el desplazamiento dentro de la instalación tanto del personal como de las herramientas necesarias.

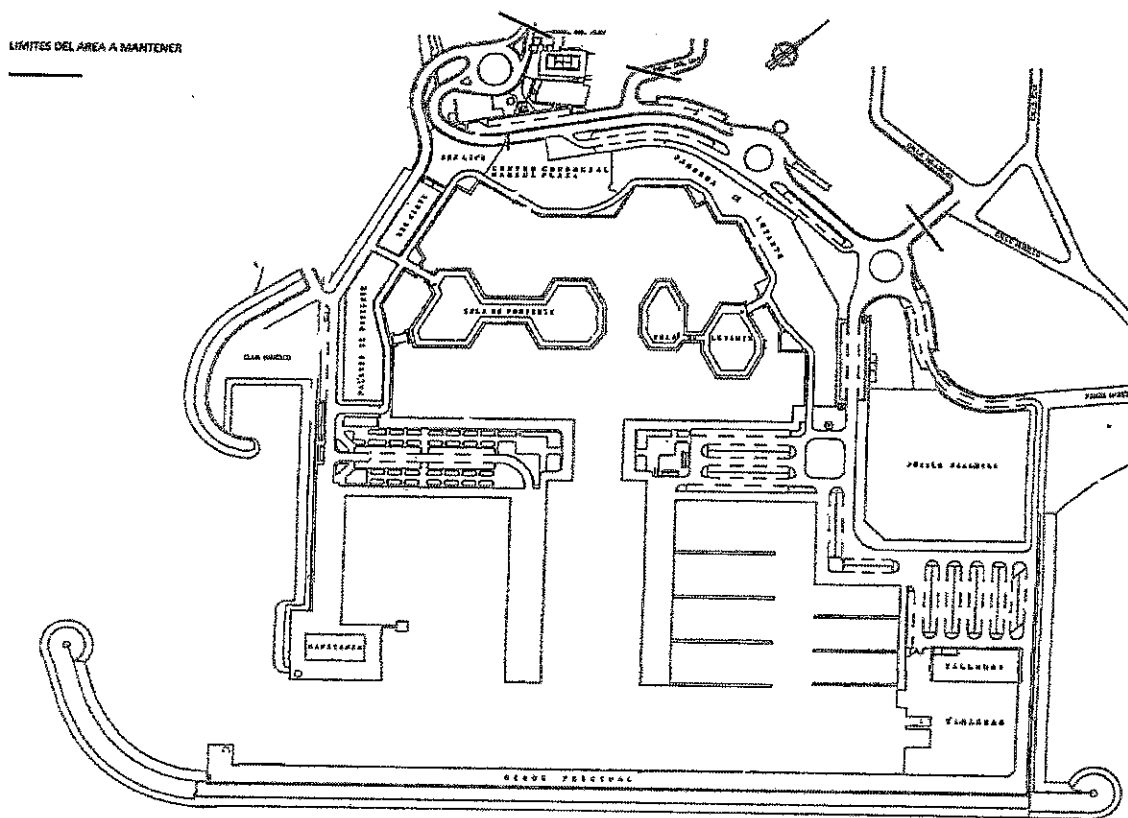
Será por cuenta del contratista la reparación (incluyendo materiales) de las roturas del sistema de riego, salvo en caso de vandalismo, que el material será aportado por el Puerto de Benalmádena.

Es obligatoria la visita previa a la instalación para poder tomar parte en el concurso.

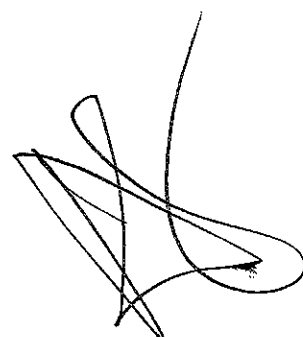
OBRAS A REALIZAR

Antes de seis meses desde la firma del contrato, la empresa concesionaria deberá instalar riego automático en todas aquellas zonas que en la actualidad no dispongan del mismo.

ANEXO I



PUERTO DEPORTIVO
DE BENALMÁDENA



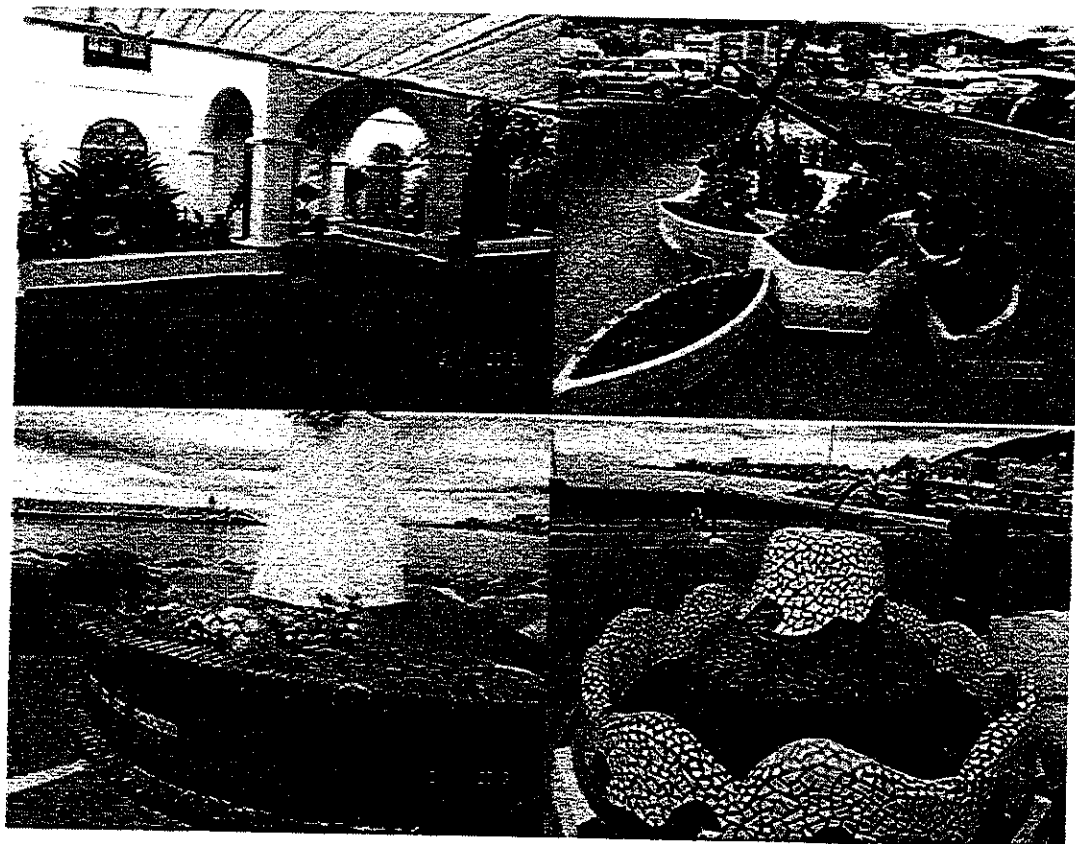


Puerto Deportivo de Benalmádena

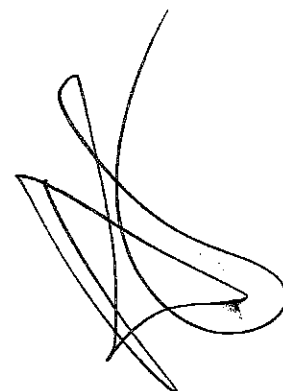
ANEXO II Reportaje fotográfico orientativo

Zona 1:

- Jardines patio de Capitanía
- Arriates en alrededores de Capitanía (Virgen, Ancla, Barreras)
- Maceteros Ornamentales en interior de Oficina



Zona 2: Jardines y Palmeras en Parking Junto a Avda. Juan Sebastián el Cano (Paseo de las Palmeras)





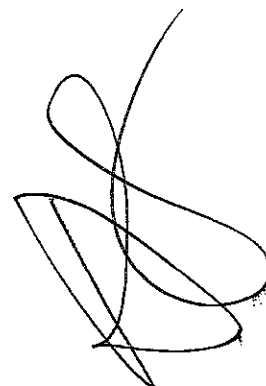
Puerto Deportivo de Benalmádena

Zona 3: Alcorques en Avda. Juan Sebastián el Cano, en acera frente a edificio Dos Mares.



Zona 4:

- Jardines y palmeras en rotonda de entrada y todos sus periféricos
- Alcorques y arboleda en escalera de acceso junto a Torre Bermeja y fachada sur Hotel Alay

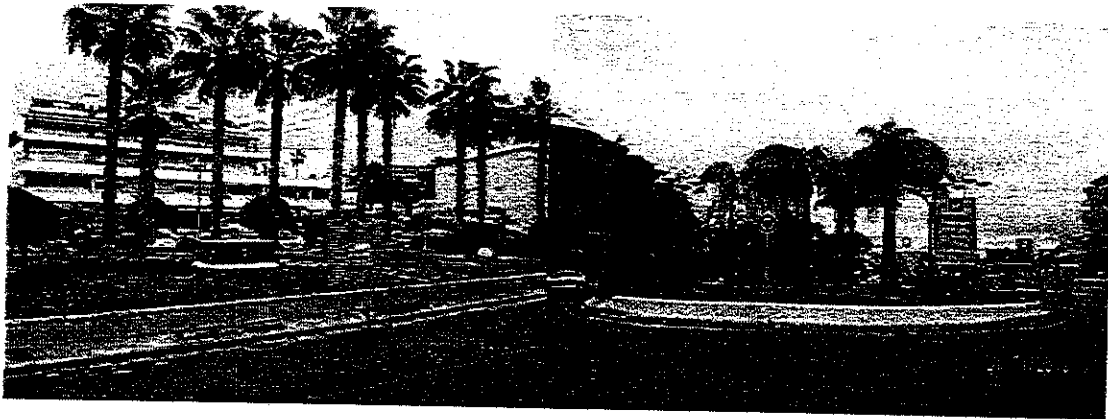
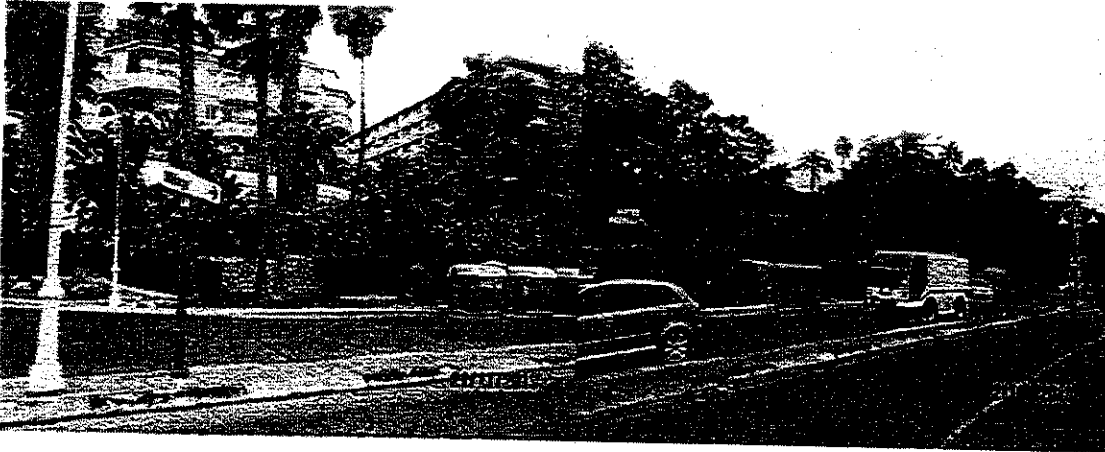




Puerto Deportivo de Benalmádena

Zona 5:

- Jardines y arboleda desde Zona Palmasol a rotonda de las velas
- Jardines y arboleda de rotonda del Mero y periféricos.

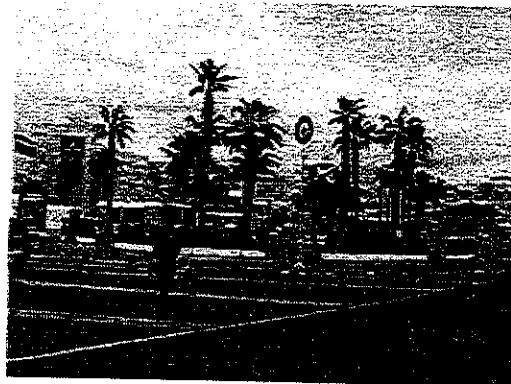




Puerto Deportivo de Benalmádena

Zona 6:

- Jardines rotonda de las velas
- Arriates plaza del Arte
- Palmeras plaza de las Velas



Zona 7:

- Jardines y arboleda en rotonda del tetrápodo (entrada parking C.T.2)
- Jardines y palmeras en explanada C.T.2.
- Jardines y palmeras a ambos lados de la calle frente a Casa Blanca



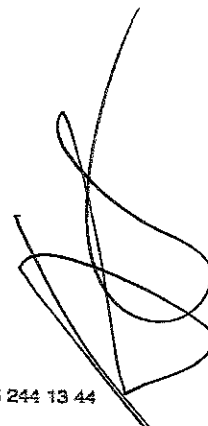
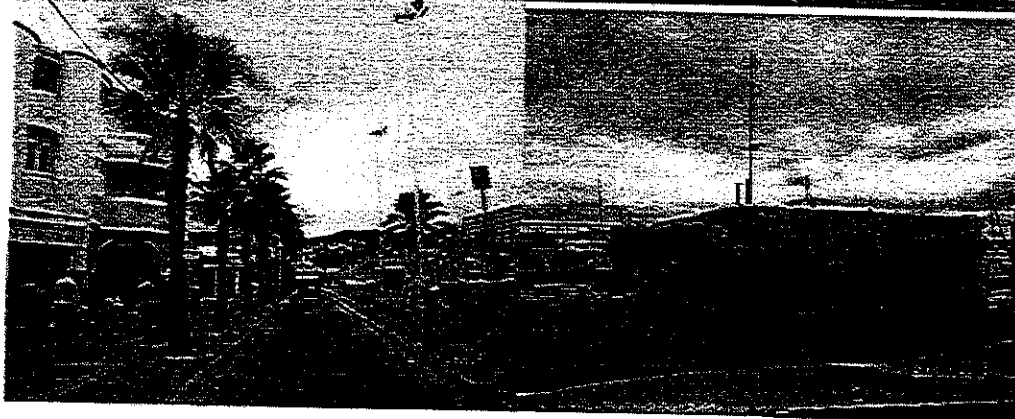


Puerto Deportivo de Benalmádena



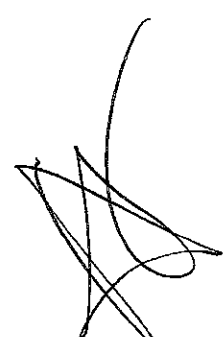
Zona 8:

- Palmeras en acera desde plaza de las Velas a Discoteca La Ola
- Jardines y palmeras en la explanada de Varadero
- Arriates en recinto de contenedores de Varadero y frente a restaurante El Mero



Zona 9:

- Jardines y palmeras desde burger king a límite con Torremolinos
- Palmeras que se encuentran fuera del perímetro cercado por el Hotel RIU



Zona 10:

- Jardines junto a caseta de socorrismo con la bajada de acceso a la playa adaptada.
- Palmeras en ambas entradas del centro náutico.

